

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas., semestre, 15, año, 30  
 EXTRANJERO . . . 12 . . . 22,50 = 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.  
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranzas, Giro postal ó Letra de fácil cobro.  
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.  
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.  
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 7 mayo 1918.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SUBSISTENCIAS

###### CIRCULAR

En virtud de lo establecido en el número 5 de la Real orden de 2 del actual sobre tasa y exportación de aceite de oliva y para mayor eficacia de lo dispuesto en Real orden del Ministerio de Hacienda de 22 de abril último sobre exportación de aceites á América, con objeto de evitar que por dificultades ó demoras en la obtención de certificados ó títulos de propiedad de marcas, denominaciones ó nombres comerciales no imputables á los interesados, puedan quedar algunos privados de exportación á pesar de reunir las condiciones y requisitos fijados por la Real orden últimamente cita-

da; la Comisaría General de Abastecimientos, ha dispuesto que las Cámaras de Comercio e Industria y las Agrícolas remitirán informada á la Dirección General de Aduanas, dentro del plazo establecido en el núm. 2 de la Real orden de 22 de abril, las peticiones de exportación, aun cuando no se hayan acompañado certificados títulos de Registro español de la propiedad, siempre que los solicitantes declaren ser propietarios de la marca, fábrica ó comercio ó de nombres comerciales en las condiciones establecidas en la mencionada Real orden, expresando todas las circunstancias que en dichas marcas ó nombres concurren.

Los solicitantes, si procediera, serán tenidos en cuenta para prorrateo, pero no obtendrá autorización para exportar sino después de dejar acreditada, con la presentación del oportuno certificado, la propiedad de las marcas ó nombres comerciales.

Lo que se hace público en este periódico oficial de orden del Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos para que llegue á conocimiento de las entidades y personas á quienes interesa.

Zaragoza, 8 de mayo de 1918.

El Gobernador-Presidente,  
 FÉLIX MARTÍNEZ LACUESTA

## SECCIÓN QUINTA

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas de los Juzgados que a continuación se insertan que se hallan en estado de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el segundo cuatrimestre de este año.

(Conclusión.)

## Juzgado de Tarazona.

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Tiburcio Berrospe Magallón, vecino de Tarazona.
- 2 Crispín Ullate Baigorri, Novallas.
- 3 Cecilio Tejero Tejero, Alcalá de Moncayo.
- 4 Angel García Serrano, Litago.
- 5 Patricio Tormes Pérez, Añón.
- 6 Agustín Arbiol Pérez, Torrellas.
- 7 Dionisio Moreno García, Tarazona.
- 8 Balbino Ibáñez Abadía, Añón.
- 9 Juan Jimeno Lalanas, íd.
- 10 Timoteo Serrano Ibáñez, íd.
- 11 Tiburcio Modrego Casaus, El Buste.
- 12 Gregorio Magallón Lamana, Litago.
- 13 Simeón Pérez Bonilla, Los Fayos.
- 14 Mariano Sánchez Baigorri, Malón.
- 15 Claudio Pascual Vázquez, Novallas.
- 16 Pío Lapuente Laa, San Martín de Moncayo.
- 17 Marcelino García Magallón, Santa Cruz de Moncayo.
- 18 Saturnino Alonso Medrano, Tarazona.
- 19 Agustín Barceló Gil, íd.
- 20 Francisco Escudero Garito, íd.

*Capacidades.*

- 1 D. Nicolás Matute Bozal, vecino de Tarazona.
- 2 Antonio Jaria Martínez, íd.
- 3 Baltasar Calvo Taus, íd.
- 4 Romualdo Martínez Royo, Novallas.
- 5 Modesto Martínez Angós, Malón.
- 6 Francisco Condón Baigorri, íd.
- 7 Leopoldo Resano Marquina, Los Fayos.
- 8 Gabriel Chueca Medrano, Lituénigo.
- 9 José Villarroya Ramírez, Grisel.
- 10 Félix Casaus Pérez, El Buste.
- 11 Hipólito Ledesma Melero, Alcalá de Ebro.
- 12 Luis Miranda Ventura, Santa Cruz de Moncayo.
- 13 Juan Magallón Marco, Tarazona.
- 14 Sebastián García Lamana, San Martín de Moncayo.
- 15 Matías Condón Tabuena, Malón.
- 16 Gregorio Aznar Zueco, Cunchillos.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Angel Iribarren Cerdán, calle de la Democracia, 42.
- 2 Pelegrín Alberós Forniés, Arpa, 3.
- 3 Agustín Yagüe Monzón, Boggiero, 72.
- 4 Gregorio Yús Casatiel, Agustina de Aragón, 47.

*Capacidades.*

- 1 D. Hilarión Villuendas Torres, plaza San Roque, 1.
- 2 Antonio de la Figuera Lezcano, Independencia, 8.

## Juzgado del Pilar (Zaragoza).

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Casiano Andrés Castillo, Alfonso, 40.
- 2 Luis M.<sup>a</sup> Aladrén de la Torre, íd. 25.
- 3 Bartolomé Arnaldes López, íd. 23.
- 4 Pascual Bielsa Espada, Audiencia, 4.
- 5 José M.<sup>a</sup> Blanco García, Manifestación, 47.
- 6 Lucio Cuadra García, Coso, 75.
- 7 Felipe Dupla Valier, Espoz y Mina, 6.
- 8 Julián Abril Brocas, Lanuza, 18.
- 9 Juan Barril Ayunar, Alfonso I, 6.
- 10 Herminio Guillén Fábregas, Mayor, 42.
- 11 Antonio García Sánchez, Alfonso, 39.
- 12 José Jiménez Torres, Coso, 9.
- 13 Melchor Herrero Gaspar, Coso, 120.
- 14 Juan Mañeru Echandi, D. Jaime, 46.
- 15 Lorenzo Salinas Sáez, Manifestación, 76.
- 16 Andrés Marti Alverdi, Pilar, 1.
- 17 Andrés Arantegui Ballesteros, Espoz y Mina, 3.
- 18 Pascual Adán Bordoya, Manifestación, 69.
- 19 Hipólito Bayona Tabuena, D. Jaime, 60.
- 20 Angel Canti Sagristán, Alfonso I, 20.

*Capacidades.*

- 1 D. Mariano Baselga Ramírez, Alfonso I, 23.
- 2 Román Conesa Navarro, Flores, 7.
- 3 Pascual de Santa Pau Soto, plaza Pilar, 4.
- 4 Epifanio Elorz Elorz, Méndez Núñez, 26.
- 5 Francisco García Aybar, Coso, 83.
- 6 Vicente Lafuerza Erro, íd. 65.
- 7 Francisco Lacambra Iracheta, Alfajarín.
- 8 Mariano Albero Rubio, Leciniena.
- 9 Camilo Gistao Gracia, Pastriz.
- 10 Feliciano Mompeón Azara, Perdiguera.
- 11 Jerónimo Sosin Pérez, Zuera.
- 12 Ceferino José Sampietro Gállego, Coso, 5.
- 13 Inocencio Jiménez Vicente, plaza Pilar, 14.
- 14 Julio Bayoya Minguella, Colegio Politécnico.
- 15 Vicente Gallart Valero, Alfonso I, 28.
- 16 Eugenio López Diego-Madrado, Alfonso I, 28.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- 1 D. Fermín Aznar Ostalé, Cerdán, 7.
- 2 Antonio Artal Ortín, Méndez Núñez, 38.
- 3 José M.<sup>a</sup> Berdejo Castillo, Manifestación, 44.
- 4 José Bordonava Baquero, Don Jaime I, 54.

*Capacidades.*

- 1 D. Salvador Ferrer Escolá, Mártires, 3.
- 2 Demetrio Alonso Tadeo, plaza Pilar, 13.

## Juzgado de San Pablo (Zaragoza).

*Cabezas de familia.*

- 1 D. Dionisio Cebolla Ortín, vecino de Cadrete.
- 2 Lorenzo García Cuesta, Sobradiel.
- 3 Mariano Adán Gascón, calle de Pignatelli, 13.
- 4 Enrique Quevedo López, Armas, 34.
- 5 Mariano Albericio Viamonte, Boggiero, 13.
- 6 Sebastián Florián Luna, Pignatelli, 85.
- 7 Jerónimo Cuelbo Campillo, vecino de Cadrete.
- 8 Agustín Anadón Soler, El Burgo.
- 9 Luis Navarro Félez, calle de la Democracia, 21.
- 10 José Pérez Blasco, Boggiero, 137.
- 11 Joaquín Bermejo Novales, vecino de Sobradiel.
- 12 Agustín Gracia Pintre, María.
- 13 Tomás Pueyo Navarro, calle del Agua, 5.
- 14 Manuel Quílez González, Castillo, 105.
- 15 Ramiro Ramiro Gaspar, Democracia, 64.
- 16 Luis Bandrés López, Coso, 60.
- 17 Joaquín Navarro Benedí, Castillo, 155.
- 18 Serapio Aguilar Gracia, vecino de El Burgo.
- 19 Pedro Villarroya Ube, calle de Zurita, 8.
- 20 Anacleto Val Sierra, Azoque, 51.

**Capacidades.**

- 1 D. Julián Echevarría Piedrafita, calle del Azoque, núm. 96.
- 2 Emilio Quesada Alonso, Alvareda, 7.
- 3 Dionisio Lázaro Pallarés, Coso, 82.
- 4 José M.<sup>a</sup> Navarro Vicente, Coso, 100.
- 5 Juan Antonio Izquierdo Gómez, Ponzano, 8.
- 6 Juan Palacio Pérez, Bilbao, 6.
- 7 José M.<sup>a</sup> García Belenguer, Coso, 102.
- 8 Nicolás Prades Cuello, San Pablo, 85.
- 9 Julián Teixeira Perillán, Pignatelli, 9.
- 10 Ruperto Oliva Salcedo, Soberanía Nacional, 18.
- 11 Anselmo Calleja López, Pignatelli, 49.
- 12 Celedonio Hospital Gómez, Democracia, 89.
- 13 Gabriel Colás Cunchillos, Casta Alvarez, 8.
- 14 Antonio Velasco Fernández, Azoque, 27.
- 15 Roberto Veintemilla Bosqued, Heroísmo, 8.
- 16 Luis Cerezo Figueras, San Pablo, 39.

**Supernumerarios.—Cabezas de familia.**

- 1 D. Francisco Bescós Pérez, calle de Valencia, 6.
- 2 Florencio Morales Ibáñez, Alba, 2.
- 3 Tomás Espí Pérez, Palomeque, 9.
- 4 Angel Chueca Ibáñez, San Pablo, 39.

**Capacidades.**

- 1 D. José Palacio Ledesma, calle de San Miguel, 3.
- 2 Octavio García Burriel, Cádiz, 15.

Zaragoza, 30 de abril de 1918.—El Secretario de gobierno, Antonio Costa. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> — El Presidente, Acosta.

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS****Nota-anuncio.**

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, con fecha 20 de abril de 1915, esta Jefatura ha dispuesto se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia una nueva convocatoria para formar la relación de aspirantes al Cuerpo de Peones camineros de las carreteras del Estado, debiendo, los que pretendan ser incluidos en tal relación, solicitarlo de esta Jefatura.

De conformidad con lo prescrito en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo de Camineros aprobado por Real decreto de 22 de junio de 1914, de la Instrucción para estas convocatorias de 25 del mismo mes y año y de la Real orden de 26 de julio de 1915, a las solicitudes, con el timbre correspondiente, deberán acompañar:

- a) Certificación del Registro civil para acreditar su edad, que deberá estar comprendida entre los veintitrés y los cuarenta años, en el último día de la admisión de instancias.
- b) Documento que justifique venir cumpliendo hasta la fecha con los deberes que impone el servicio militar y no haber sido declarado inútil en el mismo.
- c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía donde tenga su residencia.
- d) Certificación del Registro de penados de no haber sido condenado a penas aflictivas.

Los hijos de peones camineros, para que se les pueda tener en cuenta la dispensa de edad, desde los diez y ocho años y la preferencia que les concede el Reglamento, acompañarán el certificado correspondiente expedido por la Jefatura donde su padre preste o haya prestado sus servicios.

Todos estos documentos, acompañados de cuantos otros crean convenientes para acreditar mayores méritos, debidamente reintegrados y cosidos a la instancia para evitar extravíos, se presentarán en el Registro de entrada de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Santa Cruz, núm. 19, a las horas de oficina, que son de nueve de la mañana a una de la tarde, en cualquiera de los días hábiles del 15 al 30 del próximo mes de junio, ambos inclu-

sive, exhibiendo su cédula personal y recogiendo el correspondiente recibo de entrega.

Zaragoza, 6 de mayo de 1918.—El Ingeniero Jefe, Mantecón.

**SECCIÓN SEXTA****Acered.**

Hasta el día 20 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes vecinos y terratenientes hayan experimentado en las riquezas rústica y urbana, previa la presentación de los documentos legales que lo justifiquen.

Acered, 6 de mayo de 1918.—El Alcalde, Marcos Sanz.

**Alforque.**

Por espacio de cinco días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el recuento general de ganadería de este término municipal confeccionado para el próximo año de 1919.

Alforque, 5 de mayo de 1918.—El Alcalde, José M. Baranda.

**Caspe.**

Por término de ocho días estará expuesto al público el repartimiento general de este término para el año actual, a los efectos determinados en la ley Municipal vigente. Los contribuyentes que deseen examinarlo lo podrán hacer durante el expresado plazo en las horas de oficina y presentar las reclamaciones que juzguen convenientes.

Caspe, 5 de mayo de 1918.—El Alcalde, Fulgencio Cirac.

**Gallur.**

Por espacio de ocho días hábiles y durante las horas de sol a sol se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento general substitivo del impuesto de consumos formado para el año presente, a fin de que durante dicho plazo, que empezará a contarse desde el siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL, puedan los contribuyentes en él comprendidos formular las reclamaciones que crean justas.

Gallur, a 3 de mayo de 1918.—El Alcalde, Narciso Alduain.

**La Muela.**

Se halla expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, por espacio de cinco días, el recuento general de ganadería de este distrito y año actual.

—Hasta el día 15 del actual se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza, previa la presentación de los documentos justificativos.

La Muela, 2 de mayo de 1918.—El Alcalde, José Lóbez.

**Sos.**

La relación general de los ganados existentes en este término formada por la Junta pericial y que ha de servir de base al repartimiento de la contribución pecuaria del año 1919, permanecerá expuesta al público, a los efectos de reclamación, por tiempo de cinco días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, en la secretaría de este Ayuntamiento.

Sos, 4 de mayo de 1918.—El Alcalde, Amancio López.

**Tobed.**

El repartimiento de consumos del actual año se halla expuesto por tiempo reglamentario en la secretaría de este Ayuntamiento, a sus efectos.

Tobed, 6 de mayo 1918.—El Alcalde, Manuel Lahoz.

**Torrehermosa.**

Formado el apéndice el amillaramiento de la riqueza que ha sufrido alteración en este término municipal para el año 1919, queda expuesto al público, por término de quince días.

—Asimismo, por cinco días, el expediente general de ganadería para el expresado año.

Torrehermosa, 5 de mayo de 1918.—El Alcalde, Manuel Lázaro.

**Undués de Lerda.**

Llevado a cabo el recuento de la ganadería de este Municipio para la contribución territorial del año próximo, se halla expuesto al público, por tiempo de quince días.

—Hasta el día 20 del presente mes se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes de altas y bajas para el apéndice al amillaramiento por fincas rústicas y urbanas, justificando la pretensión como legalmente procede.

Undués de Lerda, 4 de mayo de 1918. — El Alcalde Andrés Jiménez.

**SECCIÓN SÉPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**Zaragoza — San Pablo.**

D. Felipe Mesanza Bériz, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago del capital, intereses y costas de cierto juicio verbal seguido en este Juzgado, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

	Pesetas.
53 bidones vacíos cierre mecánico: tasados en.	10'60
88 latas redondas para embasar pintura, de dos kilos .....	17'60
180 id. id. id., de un kilo.....	27
2 kilos negro Japón.....	5
105 kilos Brun Saselí .....	31'50
180 kilos ocre en paquetes.....	18
4 cacharros para pintar .....	4
130 latas petroleras.....	58'50
120 cajas id.....	54
1 cuadro pintado al óleo.....	25
18 brochas alemanas núm. 17.....	12'60
19 id. id. id. 21.....	28'50
19 id. id. id. 19.....	23'75
4 kilos secante dorado.....	4
3 id. negro Japón para coches.....	12
8 id. secante Sol .....	30
4 id. esmalte blanco .....	14
2 id. limpiador.....	3
3 id. barniz permanente.....	21
2 id. baños conservador.....	2
14 botes esmaite.....	21
2 kilos barniz elástico.....	12
5 bidones vacíos de 4 kilos .....	1
70 kilos blanco España, en paquetes.....	8'40
128 id. amarillo naranja pan.....	160
82 id. polvillo pintor.....	4'10
500 id. id. id.....	25
36 paquetes secante Sol .....	14'40
36 id. id. elegante.....	12'60
6 kilos distemper.....	0'90
8 paquetes secante Leire .....	3'20
5 docenas brochas pera alemana núm. 6 ..	12
21 brochas id. 2 .....	3'15
2 id. id. 4.....	0'60
8 id. id. 5.....	3'20
16 id. id. 10.....	12
10 id. id. 12.....	10
12 id. id. 15.....	15
1 docena pinceles estampillar, número 15....	12
1 id. id. 13.....	5
3 pinceles id. id. 13 .....	2'46
2 id. id. 11.....	1'50
76 id. rechampir .....	6'08
16 bidones vacíos de cuatro kilos .....	3'20
90 kilos tierra verde .....	4'50
3 id. secante siroco.....	9
2 id. barniz para purpurinas.....	8
3 id. pintura Norbit .....	1'50
22 id. azul colores surtidos.....	44
500 id. blanco España.....	60
96 id. verdes varios .....	115'20
5 id. negro marfil .....	7'50
13 latas redondas con tapa .....	3'25

	Pesetas.
8 cajas madera pintadas .....	8
700 gramos azul Prusia .....	7
1 kilo betún Judaico.....	0'35
9 kilos litargirio.....	4'50
54 marcos barniz al alcohol.....	27
75 kilos extratolor .....	18'85
1250 id. ocre y almagre .....	125
8 bidones de zinc .....	4'80
450 kilos frenos y sombras .....	135
70 id. minio hierro .....	17'50
2 bombonas de cristal .....	4
6 kilos barniz pincel.....	9
17 botes de 1/2 kilo pintura preparada .....	12'75
1 báscula para mil kilos .....	50
7 barriles vacíos grandes .....	7
120 kilos de aguarros.....	198
18 kilos barniz copal.....	36
1 estantería de 3 metros .....	15
16 metros estantería.....	25
2 bidones con espita.....	2
1 abecedario grande .....	0'75
1 mostrador .....	16
1 balanza y sus pesas .....	8
1 escalera de mano .....	5
48 cajas de cartón para sombreros.....	7'20
1 zafra de quinientos litros .....	25
1 cerramiento o valla de escritorio .....	30
Unas puertas cristales para calle .....	40
5 rollos de alambre .....	8'75
1 mesa escritorio .....	5
1 mesa con pupitres.....	15
1 taquilla con cuatro puertas .....	7
2 aparadores para libros.....	1'50
3 sillas y dos taburetes .....	5
1 prensa de copiar cartas .....	10
1 estufa grande .....	10
48 barriles vacíos .....	24
2 gatos para cargar barriles .....	5
1 diván .....	3
2000 etiquetas para azul .....	3
2000 id. id. verde .....	3
2 escurridores.....	15
1 mampara grande .....	0'90
6 latas abiertas.....	

Total..... 1.961'54

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y dos, entresuelo, he señalado el día diez y ocho del actual, a las doce.

Previéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación; que será preferido el postor que haga puja a todos los bienes en junto. Y que dichos bienes se encuentran en poder de D. Jesús Bastardés, vecino de esta ciudad, habitante calle de Cádiz, cuatro, principal, quien los enseñará a cuantos lo soliciten.

Dado en Zaragoza, a seis de mayo de mil novecientos diez y ocho.—F. Mesanza.—P. S. M.; Alberto Garnica.

**DICCIONARIO DE VOCES ARAGONESAS**

POR

**D. JERÓNIMO BORAO**

Segunda edición, aumentada con las colecciones de voces usadas en la comarca de la Litera, autor D. Benito Coll Altabás, y las de uso de Aragón, por D. Luis V. López Puyoles y D. José Valenzuela Larrosa.

Se halla de venta en la Depositaria de la Excm. Diputación provincial al precio de 2 pesetas ejemplar.

En la misma pueden adquirirse las demás obras de la Biblioteca de Escritores aragoneses.

Imprenta del Hospicio.